



**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán
Sala Laboral**

Proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	19-001-31-05-001-2016-00335-01
Juzgado de origen:	Primero Laboral del Circuito de Popayán
Demandante:	Socorro Galindez Pabón
Demandado:	Colpensiones
Asunto:	Auto obedece al superior
Fecha:	24 de septiembre de 2021

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia SL 2743 del 21 de junio de 2021, por medio de la cual no casó la sentencia proferida por este Tribunal el 27 de septiembre, el suscrito Magistrado,

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia, mediante la reseñada providencia.

SEGUNDO. DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen para que continúe con el trámite correspondiente.

CUARTO. Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, conforme a lo señalado en el Decreto 806 de 2020, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO
Magistrado